

ADENDA AL CONTRATO DE LICENCIA DE MATERIAL VEGETAL ENTRE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS M.P., JUNTO CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, EL INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL S.A.U. Y SEMILLAS DEL GUADALQUIVIR, S.L.

REUNIDOS

De una parte, la **AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.** (en adelante, el CSIC), con NIF Q2818002D, y domicilio en la calle Serrano 117, 28006 Madrid, y en su nombre y representación **D. José María Martell Berrocal**, actuando en su condición de Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del CSIC, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Resolución de 21 de enero de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (BOE de 28 de enero de 2021).

Junto con el **INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES** (en adelante el IRTA), empresa pública de la Generalidad de Cataluña regulada por la ley 4/2009, de 15 de abril (DOGC núm. 5365, de 23/04/2009) con NIF Q5855049B, con sede en Torre Marimon, 08140 de Caldes de Montbui (Barcelona) y en su nombre y representación **D. Josep Usall Rodié**, actuando en su condición de Director General, en virtud del Decreto 165/2018, de 17 de julio, por el que se dispone su nombramiento (DOGC núm. 7667 – 19.07.2018), actuando conforme a las atribuciones conferidas según escritura otorgada ante el notario de Barcelona, D. Joan Carles Ollé i Favaró, en fecha 12 de septiembre de 2018, bajo el núm. 1800 de su protocolo.

y el **INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN** (en adelante ITACyL), con domicilio social en Ctr. Burgos-Portugal, Km. 119 (Finca Zamadueñas) 47071-Valladolid y NIF Q4700613E y en su nombre y representación **D. Rafael Sáez González**, actuando en su condición de Director General en virtud del Acuerdo 115/2022, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C.y L. Nº 89, de 11 de mayo) en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 18.2 c) y g) de la Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, y 12.2 j) del Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre.

y el **INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** (en adelante IFAPA) Agencia Administrativa adscrita a Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud del artículo 2.2.b) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales”, 41012 Sevilla, y en su nombre y representación **D.ª Marta Bosquet Aznar**, actuando en su condición Presidenta, nombrada por Decreto 535/2022, de 25 de octubre, en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y los artículos 1.2 y 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos.

Y el **INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL S.A.U.** (en adelante ITAP) con CIF A02045102, con sede en Polígono Industrial Campollano, 2ª avenida, Nº 61, Albacete, y en su nombre y representación **D. José Antonio Gómez Moreno**, con actuación como Consejero Delgado del ITAP, en uso de las atribuciones que le han sido asignadas por apoderamiento según escritura pública de fecha dieciséis de octubre de 2023 y nº de protocolo 3141. En adelante las partes contratantes –el CSIC junto con el IRTA, IFAPA, ITACyL e ITAP - serán citadas en este documento como la parte LICENCIADORA.

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	06/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRR52CSPSXT9AX3BBWQCZS54GZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0GTTTCVW65NAEXO15EIX371
Fecha Firma: 14/03/2024 10:56:21 15/03/2024 15:39:33 25/03/2024 08:31:52 Fecha copia: 25/03/2024 09:55:49
Firmado: Josep Usall i Rodié - DNI 40893753Y, JOSE ANTONIO GOMEZ MORENO (INSTITUTO TECNICO AGRONOMIC PROVICIAL SA), RAFAEL SAEZ GONZALEZ (INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0GTTTCVW65NAEXO15EIX371> para visualizar el documento

Es copia auténtica de documento electrónico

CSV : GEN-3806-f005-fd12-1302-8c60-717d-c26e-6789

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN | FECHA : 25/03/2024 09:55 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA MARTELL BERROCAL | FECHA : 02/04/2024 15:28 | NOTAS : CF



De otra parte, **SEMILLAS DEL GUADALQUIVIR S.L.** (en adelante, el LICENCIATARIO) con NIF B91885988 y sede en Calle Guadalquivir, número 20, CP-41980 de la Algaba (Sevilla), que fue constituida ante el/la Notario Miguel Angel del Pozo Espada de Sevilla, el 21 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el 22 de julio de 2010, y en su nombre y representación **D. Olivier Jean Daniel Crassous** actuando en calidad de socio con y de la cual tiene concedido poder de representación a través de la escritura de constitución de la sociedad antes mencionada.

La parte LICENCIADORA y el LICENCIATARIO recibirán en adelante la denominación de la "Parte" por separado y las "Partes" de forma conjunta.

Se reconocen las Partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que el CSIC, a través del Centro Nacional INIA (en adelante INIA-CSIC), IRTA, IFAPA, ITACyL y ITAP son coobtenedores al 20 (%) de la variedad de Trigo Blando ESPERADO (en adelante el "Material Vegetal").
- II. Que el 30 de octubre de 2023 el INIA IA-CSIC) junto con el IRTA, IFAPA, ITACyL y ITAP como parte LICENCIADORA concedieron a la empresa SEMILLAS DEL GUADALQUIVIR S.L un contrato de licencia de multiplicación y explotación del Material Vegetal (en adelante, el Contrato Original).
- III. Que el Contrato Original, vigente hasta el 29 de octubre de 2028, no contempla la autorización expresa al LICENCIATARIO para efectuar los trabajos de conservación de la variedad.
- IV. Que LICENCIATARIO está interesado en efectuar dichos trabajos de conservación de la variedad y tiene los recursos y la capacidad técnica, financiera y comercial para ello.
- V. Que la parte LICENCIADORA desea autorizar al LICENCIATARIO a efectuar dichos trabajos de conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto, las Partes formalizan el presente documento con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato (la Adenda) tiene como objeto modificar el Contrato Original en su cláusula primera.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES SOBRE EL CONTRATO ORIGINAL

Respecto de la cláusula primera del Contrato Original, se añade el siguiente párrafo:

"A efectos del Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero, se autoriza al LICENCIATARIO a efectuar los trabajos de conservación de la variedad."

TERCERA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO ORIGINAL

Respecto al resto de cláusulas y condiciones incluidas en el Contrato Original y que no han sido objeto de modificación expresa por acuerdo mutuo entre las Partes, en la presente Adenda o en otras, se mantendrá lo establecido en el Contrato Original.

2

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	06/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRR52CSPSXT9AX3BBWQCZS54GZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OGTTCVW65NAEXOI5EIX371
Fecha Firma: 14/03/2024 10:56:21 15/03/2024 15:39:33 25/03/2024 08:31:52 Fecha copia: 25/03/2024 09:55:49
Firmado: Josep Usall i Rodié - DNI 40893753Y, JOSE ANTONIO GOMEZ MORENO (INSTITUTO TECNICO AGRONOMICO PROVINCIAL SA), RAFAEL SAEZ GONZALEZ (INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OGTTCVW65NAEXOI5EIX371> para visualizar el documento



CSV : GEN-3806-f005-fd12-1302-8c60-717d-c26e-6789

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN | FECHA : 25/03/2024 09:55 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA MARTELL BERROCAL | FECHA : 02/04/2024 15:28 | NOTAS : CF

Es copia auténtica de documento electrónico

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las Partes suscriben el presente contrato a través de sus representantes debidamente autorizados.

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

SEMILLAS DEL GUADALQUIVIR S.L.

OLIVIER JEAN
DANIEL
CRASSOUS (R:
B91885988)

Firmado digitalmente
por
OLIVIER JEAN DANIEL
CRASSOUS (R:
B91885988)
Fecha: 2024.04.04
09:38:39 +02'00'

LA PRESIDENTA DEL CSIC

P.D. (RESOLUCIÓN DE 21-01-2021, BOE 28-01-2021)

Vicepresidente de Investigación Científica y
Técnica

D. José María Martell Berrocal

Administrador

D. Olivier Jean Daniel Crassous

INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA
AGROALIMENTÀRIES

IRTA

Institut de Recerca i Tecnologia
Agroalimentàries

Josep Usall Rodié

Director general

Signat digitalment per
Josep Usall i Rodié - DNI

Data: 2024.03.14 10:56:21
+01'00'

Director General

D. Josep Usall Rodié

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE
CASTILLA Y LEÓN

Director General

D. Rafael Sáez González

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA,
ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA

Presidenta

D.ª Marta Bosquet Aznar

INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO
PROVINCIAL, S.A.U.

JOSE
ANTONIO
GOMEZ (R:
A02045102)

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO GOMEZ (R: A02045102)
Nombre de identificación (DNI):
2.5.A.13-Ref:AEAT/AEAT0407/PUESTO
17.8369561-2023110411.
serialNumber=cDCE5.531.41442B.
givenName=JOSE ANTONIO
GOMEZ MORENO, ctn.
JOSE ANTONIO GOMEZ (R: A02045102).
2.5.A.97-INTES-A02045102.
o=INSTITUTO TECNICO AGRONOMICCO
PROVINCIAL SA c=ES
Fecha: 2024.03.15 15:39:33 +01'00'

Consejero Delegado

D. José Antonio Gómez Moreno

3

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	06/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRR52CSPSXT9AX3BBWQCZS54GZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OGTTVCW65NAEXOI5EIX371

Fecha Firma: 14/03/2024 10:56:21 15/03/2024 15:39:33 25/03/2024 08:31:52 Fecha copia: 25/03/2024 09:55:49

Firmado: Josep Usall i Rodié - DNI 40893753Y, JOSE ANTONIO GOMEZ MORENO (INSTITUTO TECNICO AGRONOMICCO PROVINCIAL SA), RAFAEL SAEZ GONZALEZ (INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OGTTVCW65NAEXOI5EIX371> para visualizar el documento



CSV : GEN-3806-f005-fd12-1302-8c60-717d-c26e-6789

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN | FECHA : 25/03/2024
09:55 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE MARIA MARTELL BERROCAL | FECHA : 02/04/2024 15:28 | NOTAS : CF